

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015).

Auto de sustanciación N° 621

Radicación: 76001-33-33-014-2014-00110-00
Demandante: María Eugenia Hurtado Hurtado
Demandado: Municipio de Palmira
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Fija nueva fecha para continuar audiencia de pruebas

Teniendo en cuenta que se encontraba programada para el día 4 de mayo de 2015 la continuación de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, pero por razones de fuerza mayor para el Despacho no fue posible realizarla, razón por la cual se requiere reprogramar la misma.

En consecuencia, se

DISPONE

-Fijar el veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2015) a las 4:30 p.m. para llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día 4 de mayo de 2015.

Notifíquese y cúmplase.


Luz Dary Ávila Dávila

Juez